

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8225** *EDMA CONTROL, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MEDA CONTROL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con los artículos 42 y 49 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las dos sociedades participantes en la fusión celebradas el 10 de junio de 2014, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad "Meda Control, S.L." por la entidad "Edma Control, S.L.U.", con extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 23 de mayo de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 3 de junio de 2014 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Usurbil, 16 de junio de 2014.- Don Eduardo Matesanz Iñarra y Doña Laura Matesanz Iñarra, Administradores Mancomunados de "Edma Control, S.L.U." y "Meda Control, S.L.".

ID: A140033980-1